



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Seguro Integral de Salud

**FISSAL**  
Fondo Interamericano  
Solidario de Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-SIS-FISSAL****PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL****PUESTO Y/O CARGO: PROFESIONAL DE LIQUIDACION****UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO****CODIGO N° : 21-22**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR 30%	EVALUACIÓN TECNICA 30%	ENTREVISTA PERSONAL 40%	PUNTAJE TOTAL 100%	RESULTADO
1	ALLCCA LLAVE ANABEL	24	27	29.33	80.33	GANADORA

\* El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un postulante al proceso de convocatoria, es de sesenta (60) puntos.

**PLAZA N° 22: DESIERTA****CONSIDERACIONES DE CONTRATACIÓN**

- 1.- **EL (LA) GANADOR(A) deberá acercarse el día 12 de marzo de 2018, a las 08:00am al FISSAL, sito en Av. Elmer Faucett N° 150, Urb. Maranga - San Miguel - Lima, a fin de suscribir el Contrato respectivo.  
Recordarle además que tiene como plazo máximo cinco (05) días hábiles para la firma del contrato.**
- 2.- Documentos que se debe presentar para el contrato:
  - Registro de datos personales, laborales y familiares (según formato FISSAL)
  - Declaración Jurada de morosos alimentarios (según formato FISSAL)
  - Copia Legalizada notarialmente de los Titulos Profesionales y/o Grados Académicos.
  - Certificados de Capacitación, Constancia de Trabajo, en original y copia para ser FEDATEADOS por el FISSAL.
  - Curriculum Vitae actualizado.
  - Dos (02) copias simples de su DNI vigente
  - Declaración Jurada de Antecedentes Policiales (según formato)
  - Declaración Jurada de Antecedentes Judiciales (según formato)
  - Copia Fedateada del Diploma de Colegiatura profesional (de ser el caso)
  - Constancia de Habilidad profesional (de ser el caso)
  - Copia simple de partida de matrimonio, DNI y partida de nacimiento de los hijos (de ser el caso)
  - Dos (02) fotografías tamaño pasaporte.
- 3.- Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que hayan mantenido vinculo laboral con el Estado, deberán solicitar al Área de Recursos Humanos de la entidad proveniente, registrar la Baja en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos.

**El Comité del Proceso de Selección CAS**

Lima, 09 de marzo de 2018